

LA MORAL EN LOS EJÉRCITOS: UNA APROXIMACIÓN

INTRODUCCIÓN

El término moral, como veremos, y otros cercanos semánticamente como ética, deontología, “valores morales”, “voluntad de vencer” y “estado de ánimo”, son tratados muchas veces como sinónimos. Lo cierto es que desde un punto de vista filosófico expresan alcances diferentes, aunque también no es menos cierto, que tienen en común el compartir contenidos y relaciones. El estudio de “lo moral” estará siempre vigente; no es materia obsoleta ni trasnochada porque afecta a las características esenciales del ser humano. Aunque los “valores morales militares” no deberían experimentar, con el paso del tiempo, cambios sustanciales sí pueden verse alterados o abandonados a causa de los cambios sociales y de un lenguaje acertado en su transmisión.

La “moral”, tanto en su vertiente relacionada con la ética como con la “psicológica” que se ocupa del “estado de ánimo” del militar, es un activo importante a tener en cuenta por todos aquellos que ejercen la función de mando o gobierno. Por lo tanto, en un sentido estricto, este término es aplicable a las Fuerzas Armadas en toda su estructura orgánica y, en un sentido más amplio, sería aplicable a cualquier acción de gobierno. La estrecha relación que existe entre la moral y la operatividad de un Ejército la otorga una especial relevancia.

La moral, en su acepción más amplia, no sólo no ha desaparecido de nuestro ordenamiento legal, sino que con la promulgación de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (RR.OO.) en 1978 se ha erigido en fundamento de la institución militar. Las RR.OO. constituyen un auténtico código de los valores morales y éticos del ser militar y, a la vez, definen con claridad, en su parte correspondiente a “Deberes y Derechos”, todo un discurso formal de Deontología Militar. El Ordenamiento Jurídico español confiere a esta legislación (RR.OO.) el rango de Ley, sancionada por S.M. el Rey Juan Carlos I. Tal deferencia está en consonancia con la que le otorga la Doctrina Básica de los Ejércitos. La coincidencia del nivel legislativo y del doctrinal resalta la importan-

cia de la moral como cimiento y base de la conducta y del ejercicio profesional del ser militar dentro de la organización militar que forman los Ejércitos.

El autor de este artículo ha establecido entre sus premisas de trabajo las siguientes: primero, la incuestionable importancia de los “valores”, tanto morales como éticos, amparada en la Constitución Española y las RR.OO. para la Institución Militar; segundo, la tendencia “a la baja” de los citados valores en la sociedad española y también en los Ejércitos; tercero, la obligación legal, moral y doctrinal del que ejerce el mando o gobierno de procurar la moral de sus subordinados y mantenerla y, por último, las repercusiones tan directas que en el área de personal puede tener el “componente moral” e, incluso más, hasta en la propia misión del Ejército, entendido éste como uno de los ejes vertebrales del Estado.

En el campo de lo tangible, lo material o lo técnico, parece haber, a priori, más acuerdo que el que se suscita cuando vamos al terreno de las ideas, los pensamientos o las convicciones. Son estas últimas en su pluralidad (éticas, morales o religiosas) las que generan las mayores afinidades o, por el contrario, desavenencias entre los seres humanos. No obstante, las convicciones profundas son las que más definen y se asocian, generalmente, con la identidad propia de un grupo, pueblo, institución o nación. El Ejército, históricamente y de forma universal, ha cumplido esta máxima. El militar, a través de los tiempos, ha sido algo más que una simple profesión y su propia idiosincrasia le ha marcado un singular “estilo de vida”. La abundancia en su doctrinario de valores tan permanentes en el tiempo como el amor a la patria, el honor, la disciplina y el valor, entre otros, han configurado carácter a todos sus miembros.

Los Ejércitos han visto reducir, en los últimos años, sus efectivos y han sido obligados a realizar esfuerzos técnicos, cada vez mayores, a consecuencia de una creciente profesionalización. Es el fruto de la “globalización en la defensa” como producto, como industria. Las alianzas internacionales y sus recientes proyecciones ratifican nuevos enfoques en la política exterior y el concep-



Joaquín Díaz Martínez

*Teniente Coronel
de Aviación*



Klaus Ohnsman

to de la seguridad y defensa parece también evolucionar a raíz de las genéricas “operaciones de paz”. La dirección y gestión de la Defensa Nacional se hace cada vez más compleja -multifactorial- y los imperativos aliancistas obligan a mantener un “ritmo operativo” que a veces deja poco lugar a las reflexiones “metafísicas”.

Al mismo tiempo, la sociedad española parece alejarse, rompiendo vínculos seculares, de lo que hasta ahora se ha denominado el “deber y derecho” de participar en la Defensa Nacional. De una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) extraemos que los españoles son partidarios de un ejército profesional como mecanismo defensivo para soslayar, mayoritariamente, el servicio militar obligatorio. Sin embargo, todos los gobiernos, consciente de la importancia del tema, han establecido “Directivas de Defensa Nacional”, con el objeto de conseguir un mayor apoyo social al dispositivo de defensa. El jefe militar de hoy se sitúa en la encrucijada continua de aparejar doctrina, medios y recursos humanos (proporcionados por la sociedad) de forma óptima. La asignación presupuestaria en materia de defensa obliga a una gestión de recursos, tanto de personal como de material, cada vez más eficiente. El gran desafío del mando militar actual es estar preparado moral, física e intelectualmente, tanto él como los efectivos a sus órdenes, para llevar a cabo la misión que se le encomienda por la autoridad política en cualquier conflicto y en cualquier momento y, esto le exige, en tiempo de paz, estar inmerso en una realidad muy específica y singular.

El Arte Militar presente parece ubicar su aséptico epicentro más en el acertado empleo y uso de la fuerza -constituida con sistemas de armas cada vez más complejos- que en el caudal humano y moral que lo sustenta. El uso indebido, a veces, del término “recurso humano” ha originado una cierta despersonalización. Una de las grandes parado-

jas de nuestro tiempo, “el siglo de las comunicaciones”, es que frente a la apuesta pública por los derechos individuales, el respeto a la persona y la solidaridad, como elementos de cohesión social, encontramos las mayores tasas de desarraigo y aislamiento del ser humano. No existe, a veces, coherencia entre lo que la ley promulga y los agentes sociales proclaman y lo que realmente se vive dentro de la sociedad. Los valores históricos que marcaron la génesis y el desarrollo de Occidente parece como si hubieran dejado de estar vigentes, de ser vividos y nos hemos sumergido de lleno en una crisis propia de identidad tanto social como personal. Las Fuerzas Armadas, como es obvio, no han permanecido ajenas a este devenir histórico.

CONCEPTOS Y TÉRMINOS

Bajo este epígrafe vamos a tratar de enunciar con claridad los diferentes significados que nos puedan afectar en el desarrollo y propósito del presente trabajo. “Todos entendemos por moralidad la regulación de los actos humanos de acuerdo con algunos criterios, normas o leyes”¹. La ley natural comprende preceptos que están en la misma naturaleza del hombre y puede ser conocida con la sola luz de la razón. En la práctica moral, la ley natural es un continuo criterio de referencia. Moral y ética, son dos expresiones de origen latino y griego, respectivamente y sirven para introducir la pregunta sobre lo bueno². La moral se relaciona con el comportamiento concreto o la vivencia que los hombres tienen de los valores morales. La ética, sin embargo, se refiere a las formulaciones en principios y normas en que aparecen recogidos dichos valores. La De-

¹Deontología Jurídica. Rafael Gómez Pérez. Edit. EUNSA, pág. 17.

²Ética Personal. Las actitudes éticas. V Edición. Dr. Marciano Vidal y Pedro R. Santidrian Colección Ethos.

ontología se aplica especialmente a las profesiones y “es como un código de honradez y decoro colectivo”³.

La acepción complementaria de la moral vinculada a la actitud psicológica o “estado de ánimo” de una persona o un grupo hace referencia más a la denominación militar de la “voluntad de vencer”. Se habla, por tanto de desmoralización para expresar la pérdida de ánimo, interés o motivación por alcanzar o conseguir un objetivo.

El “espíritu militar”, concepto genérico, se relaciona, muy estrechamente, tanto con el significado principal de moral como con su complementario. El espíritu (actitud y ánimo) con que llevamos a cabo la profesión militar sería una referencia más para su comprensión. Se olvida, a veces, que “...adscribirse a nuestra profesión militar es profesar, es aceptar una fe y prometer una entrega perfecta y apasionada de todo lo mejor que hay en nosotros... Por eso, aunque a otras profesiones puedan acercarse los hombres con fines utilitarios, meramente crematísticos, esos no caben en la Milicia, no son aptos para esta empresa. Sería tarea imposible mantener un espíritu, una moral y un honor colectivo en el Ejército si lo nutriéramos de hombres con alma materializada, o de amoraes o de seres abiertamente inmorales”⁴.

EL MARCO JURÍDICO

El marco jurídico de aplicación, en relación con este ensayo, ha sido dividido en tres epígrafes: en primer lugar, La Constitución española; en segundo, las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y del Ejército del Aire y, por último, el Régimen Disciplinario y el Código Penal Militar. Pero, sin duda, son las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas las que acaparan el mayor protagonismo, tanto por su extensión en el tratamiento como por la variedad de matices en ellas recogidos.

LA CONSTITUCION Y LA MILICIA

Con la aprobación de la Constitución de 1978 se inicia de nuevo una etapa fundada en las libertades públicas y en el respeto mayoritario por las formas de la democracia política. Ante todo, la Constitución es un texto normativo fundamental, una de cuyas finalidades es la regulación del comportamiento político del Estado y de sus órganos.

El término “seguridad” lo extraemos del primer párrafo del Preámbulo y constituye junto a otros tres (libertad, justicia y promover el bien común) los grandes postulados de la Nación española. Las Fuerzas Armadas quedan configuradas en el Título Preliminar de la Constitución como uno de los grandes pilares del ordenamiento constitucional⁵.

Como resumen, se exponen a continuación las referencias más significativas, de mención obligada, entre la Constitución y las Fuerzas Armadas: el derecho a la integridad moral, al honor y a la petición individual en el marco

de los derechos fundamentales de la persona; el derecho y el deber de defender a España de los españoles⁶; corresponde al Rey el mando supremo de las Fuerzas Armadas; el Gobierno dirige la Administración militar y la defensa del Estado; la ley regulará el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense; el Estado tiene competencia exclusiva sobre la Defensa y Fuerzas Armadas⁷.

LAS REALES ORDENANZAS COMO SOPORTE LEGAL

Las RR.OO. de las Fuerzas Armadas y del Ejército del Aire constituyen el soporte legal que sustentan las convicciones morales, éticas y deontológicas del ser militar. Tal y como define su Artículo Primero son la “regla moral de la Institución Militar y el marco que define las obligaciones y derechos de sus miembros...” Las RR.OO. es el texto legal por excelencia, el que nos afecta y compete de lleno y el que nos anima a caminar dignamente durante el ejercicio de nuestra profesión militar. La “carrera de las armas” no es un sendero cómodo y repleto de gratificaciones es, más bien, escuela de continua abnegación y sacrificio. Nuestro “doctrinario espiritual” nos habla al corazón para que demos todo lo mejor y superemos por medio del amor a la Patria todas esas privaciones y dificultades que representa llevar con hidalguía nuestra tradición secular militar y la defensa de España.

Los Tratados Primero y Segundo nos hablan de la norma ética y moral, mientras que el Tratado Tercero lo hace de los deberes y derechos. La síntesis máxima del contenido de las RR.OO. estaría en torno a una idea central: el reconocimiento de la persona como supremo valor de la Institución. El hombre, y de ahí la trascendencia del ejercicio de la función de mando, constituye el elemento clave de los Ejércitos y es a la vez el eslabón principal que asegura el enlace con el resto de la nación⁸. Martín Jiménez, autor destacado en el estudio de las RR.OO., nos hace la siguiente aportación: “La ordenanza es regla y marco. No es un Tratado de Filosofía ni un manual de Didáctica Militar. Nos enseña el qué y quizás el cómo, pero no se ocupa de ilustrarnos, casi nunca, del porqué”⁹.

⁶ Constitución Española. Sección segunda. De los derechos y deberes de los ciudadanos. Artículo 30.1

⁷ Extraído de los siguientes artículos de la Constitución : (15, 18, 29, 30, 62, 97, 117, 149).

⁸ “Este hombre se entiende como sujeto de valores espirituales, sin los que los Ejércitos pierden su verdadero sentido, como ser social, integrado en una Patria a la que dedica todo su esfuerzo, y a la vez participe de las exigencias que supone pertenecer a una Institución que tiene unas misiones, unas características y unas pautas de conducta determinadas”. General de Brigada de Infantería Francisco Laguna Sanquirico. I Curso de Alta Gestión de Recursos Humanos. CESEDEN. INAP.1997.

⁹ Los Valores Morales de las Fuerzas Armadas en las Reales Ordenanzas de S.M. D. Juan Carlos I. Hilario Martín Jiménez. Declarada de Utilidad para el Ejército del Aire O.M. 511/00658/81 - D.O.E.A. núm. 32. “Su valía no se ha visto reconocida en sus justos términos porque todavía no han sido estudiadas, analizadas y criticadas con la profundidad y rigor...Por eso debemos definir las por ahora como las grandes desconocidas.”

³ Deontología militar. La Moral Profesional en el Ejército. Mariano Vega Mestre. Ediciones Ares. Madrid 1947, pág. 26.

⁴ Ibidem nota (3), pág. 11. op. cit.

⁵ La misión de “garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional” (artículo 8) otorga a las Fuerzas Armadas una gran responsabilidad en el conjunto del Estado.



Fernando de la Cueva Irazzo

Valores fundamentales en las Reales Ordenanzas

Del análisis de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas se deducen como valores, virtudes o principios militares los siguientes: amor a la Patria, honor, disciplina, valor, fortaleza material y espiritual, voluntad de vencer, respeto a la persona, bien común, derecho de gentes, honra, eficacia en el empleo de los medios, nobleza, jerarquía, mando, obediencia, responsabilidad, espíritu de unidad, espíritu militar, espíritu cívico, espíritu de lucha y de servicio, lealtad, compañerismo, justicia, libertad, primacía de valores morales¹⁰, heroísmo, cumplimiento del deber, gratitud, sacrificio, ejemplaridad, vocación, abnegación, austeridad, perseverancia, entrega-dedicación, exactitud en el servicio, puntualidad, subordinación, rectitud, fidelidad, espíritu de iniciativa, honrada ambición, prestigio, orgullo de su condición, cortesía, deferencia, esfuerzo, discreción, objetividad, acción social, competencia, confianza, decisión y serenidad. Todas estas numerosas "virtudes castrenses" son explicitadas a lo largo del articulado de los tres Tratados. Pero si tuviéramos que resumir los conceptos más fundamentales que hemos hallado, la síntesis nos llevaría a los que figuran en el Artículo Primero que son: el amor a la Patria, la disciplina, el honor y el valor.

¹⁰ Artículo quince: Las Fuerzas Armadas darán primacía a los valores morales que, enraizados en nuestra secular tradición, responden a una profunda exigencia de la que sus miembros harán norma de vida.

El amor a la Patria, entendido como espíritu de servicio a la misma hasta sus últimas consecuencias, sería la motivación primaria del militar. Este servicio se traduce en un respeto a las leyes. Este espíritu de entrega debe llevar a que el militar se sienta parte de la nación tanto jurídica como sociológicamente.

La disciplina es el rasgo más significativo de su quehacer cotidiano. La disciplina también se define como eje de la eficacia de los Ejércitos y del comportamiento individual de sus miembros. Superando el antiguo concepto de la obediencia "automática" o "ciega" se inscribe en el concepto más moderno de la comprensión de las órdenes, la iniciativa y en definitiva la creatividad¹¹.

El honor debe ser sentido como referencia permanente de la conciencia individual. La rectitud de conciencia llevará al más exacto cumplimiento del deber¹². Es la lealtad a una conciencia recta, que se guía por las normas del decoro, sin confundirlo con la honra, que es la opinión en que se nos tiene. "... El honor según el espíritu ampara esencialmente la dignidad. La dignidad sólo tiene un juez: la propia conciencia... Nadie puede despojar de dignidad a la persona... nadie puede mancillarlo más que el propio depositario"¹³.

Profesionalmente se le exige que tenga valor; se le da por supuesto, aunque no haya tenido ocasión de acreditarlo. En el Ejército se considera "la partida de valeroso tan sabiamente precisa, que la extensión de la prueba sería ofensa de su notoriedad"¹⁴. Pero debemos añadir, aplicando lo expuesto: no basta a nuestro Oficial que tenga valor, sino que ha de ser un valor él mismo. Nadie le dispensará de ser valeroso; pero también es indispensable que sea valioso.

LA MORAL Y EL DERECHO MILITAR

El filósofo Kant realizaba la siguiente observación: "Derecho, ética, moral; son círculos concéntricos, cuyo radio es cada vez mayor". No puede el derecho prescindir de la moral. Lo que le justifica es el contenido que tiene de ésta, y produce por eso una honradez en los hombres cumplidores de las leyes.

El incumplimiento directo o indirecto de muchos de los principios o fundamentos que recogen las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas se ve reflejado en la correspondiente legislación sancionadora y penal. El Régimen Disciplinario alberga tanto la tipificación de las diferentes faltas

¹¹ Ibídem nota (9).

¹² Artículo 29 de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas.

¹³ El Honor. General de Aviación Luis Ortiz Velarde. Revista de Aeronáutica y de Astronáutica nº 664. pág. 472.

¹⁴ Marqués de Santa Cruz de Marcenado, "Reflexiones Militares", libro I, capítulo I.

leves y graves como las sanciones a aplicar, incluyendo el procedimiento sancionador y las figuras de la autoridad y potestad sancionadora. Los delitos, infracciones de mayor gravedad y alcance, se corresponden con incumplimientos más desordenados conforme a lo legalmente establecido. Estos últimos se relacionan, íntimamente, con muchos de los valores proclamados en las RR.OO. y su quebranto normativo puede llevar hasta la aplicación del Código Penal Militar. El Derecho Militar es el instrumento de la Justicia que alberga la Institución militar capaz de velar y mantener, con su observancia, las conductas ordenadas propuestas, en gran parte, por las Ordenanzas.

LA FORMACIÓN MORAL

El estudio de las RR.OO. es parte del diseño curricular obligatorio en todos los centros de formación militar. Sin embargo, cabría preguntarse si durante la formación del militar en las diferentes escuelas y academias, se dan a conocer, profundizando en ellas, de una manera suficiente y eficaz. La enseñanza de un "código de honor militar" y de un "ideario de doctrina moral y ética" no es tarea fácil ni sencilla. Estos contenidos no pueden imponerse de forma taxativa o radical a la voluntad colectiva. Deben ir dirigidos, de forma individual, a la realidad personal del alumno para que asuma, progresivamente, los conceptos y acabe, finalmente, identificándose con ellos.

Los métodos pedagógicos y didácticos empleados en el aprendizaje de las materias impartidas habituales de contenido humanístico, científico o técnico no son válidos ni extrapolables como modelos formativos para un currículum que incorpora la transmisión de convicciones morales y asume normas de conducta. Tal es el caso de la formación moral del militar. Las enseñanzas más cercanas, del campo físico del conocimiento, pueden ser descritas y desarrolladas con una mayor facilidad que las que pertenecen a las ciencias sociales y la metafísica. La estructura compleja del ser humano debe ser abordada, en conjunto, desde una óptica múltiple que contemple todas sus realidades, como son: la física o biológica, la psicológica, la social y la moral.

La sensación es que, a veces, las RR.OO. pudieran parecer "escudos de armas" de familias que otrora tuvieron esplendor pero que ahora permanecen en el olvido, arrinconados y cubiertos por la pátina del tiempo y que emergen cuando es necesario testimoniar la grandeza y el noble origen. ¿Qué se entiende por recordar? Recordar es traer a la memoria una cosa, evocarla, recordarla.

Actualmente las acciones en este sentido están poco explicadas. La diversidad de unidades, centros, organismos y cuarteles generales unida a un criterio escasamente establecido e implantado ha originado que sean evocadas, explicadas, revividas y sentidas en tímidas ocasiones. El cumplimiento puntual de las misiones, cometidos o tareas debe ir jalonado, en el día a día, de acciones que fomenten el "espíritu de cuerpo", realcen sus identidades, revivan sus principios y estimulen sus valores. En el ejercicio de la profesión militar, al igual que en la solidaridad o la caridad, no sirve con realizar una única y solemne declaración sino que hay que vivirlo y demostrarlo con la práctica diaria en los gran-

des y pequeños acontecimientos. El mejor signo que podríamos presentar para valorar su estado de salud sería si, realmente, se sienten como propias, estableciendo el término "sentirlas" -las Ordenanzas- como un estado de identificación que "mueve a cumplirlas".

UN RETO IMPORTANTE

Debemos partir de la constatación de un hecho básico: el militar es una persona más de la sociedad, que sale de ella y a ella contribuye de una forma específica y propia. No forma parte de una casta separada ni es una "rara avis" que se distinga fundamentalmente del resto de sus conciudadanos. Este ser y estar del militar en la sociedad como uno más de sus integrantes explica una de las características que creemos constatar en la actualidad: la ósmosis que el ambiente sociológico en el que se mueve produce en él. Efectivamente, los valores y las conductas que desarrolla y practica la sociedad no le son indiferentes y calan en el militar como en cualquier otro tipo social.

El problema surge cuando esos valores y conductas son contrapuestos o contrarios a lo que es el espíritu de la milicia. Vivimos en una sociedad que incide preferentemente, casi se podría decir exclusivamente, en los derechos individuales, practicando una dejadez que es casi desidia en lo que respecta a los deberes. Todos sienten y reivindican sus derechos, sin que los correlativos deberes que éstos llevan aparejados aparezcan proclamados o meramente enunciados y, en muchas ocasiones, menos aún practicados. Esto constituye una clara diferencia con el estamento militar que, por definición y esencia, proclama sus deberes y nunca habla de derechos. Esta situación, mantenida en el tiempo, genera una tensión que puede desembocar, incluso, en una pérdida de motivación y de identidad.

La situación se agrava aún más si fijamos nuestra atención en el campo de los valores. Aquí se manifiesta nuevamente esa divergencia entre la sociedad actual y el Ejército. Los valores que han constituido siempre la médula de la milicia son realidades de tipo espiritual, que pertenecen al orden de los sentimientos, las virtudes, los ideales... Por oposición a ello nos encontramos con que los valores que orientan la dirección de la sociedad actual en una gran parte (precisamente la de mayor poder contagioso por ser los que se transmiten casi en exclusiva por los poderosos medios de comunicación) son meramente materiales, inmediatos y concretos que suponen el polo opuesto de los anteriormente citados (dinero, comodidad material, consumismo, posición social, prestigio profesional...). La fuerza con que actúan, como estímulos, estos valores no debe ser en absoluto despreciada o minusvalorada por los que tienen hombres bajo su mando.

Este aspecto que podría parecer excesivamente teórico no lo es cuando uno piensa en casos y ejemplos concretos en los que se puede establecer la diferencia entre un militar y su homólogo civil. Temas como el económico, el prestigio profesional, la organización del propio tiempo y la disponibilidad del mismo sin excesivas rigideces, la movilidad profesional... son aspectos que pueden incidir negativamente en el propio ser profesional del militar en una sociedad que

niega o ignora los valores castrenses en la práctica y en la teoría. Aquí encontramos el obstáculo o la dificultad más grave para tratar de superar la dicotomía sociedad civil-mundo militar. El señalar con claridad la cuestión es fundamental para una consideración posterior con vistas a una aproximación para la superación del problema.

Es de sobra conocido el espíritu militar para resistir, hasta el heroísmo, situaciones difíciles y contrarias. No obstante, esto es posible cuando los valores son algo vivo y dan sentido a situaciones dolorosas o penosas. La Historia, en todo tiempo y situación, da buena fe de ello. Ahora bien, la situación contraria produce los efectos opuestos. Cuando los valores son negados, no apreciados o simplemente ridiculizados, acaban por desaparecer como tales en la mayoría, quedando reservados a minorías selectas que no se dejan contagiar gracias a un profundo sentido crítico y moral de la vida¹⁵. En estos casos resulta prácticamente imposible exigir su vigencia en las mayorías que no han tenido las suficientes defensas propias para defender una visión del mundo y del hombre y se han dejado caer en la inversión de valores, generalmente sin darse cuenta cabal y consciente de ello.

En un plano más detallado cabe señalar que en el proceso de demolición de los valores que sustentan la vida militar (proceso mucho más general que la parte que afecta meramente al Ejército) y su impacto sobre el personal castrense no es en absoluto desdeñable la falsificación que sobre la imagen del militar se ha producido en la sociedad española (en ciertas capas de la misma) mediante la manipulación de conceptos tales como el de pacifismo contraponiéndose al de milicia y la conclusión casi obvia, dentro de la misma adulteración conceptual e ideológica, del militar como profesional de la guerra en su sentido más destructivo y deplorable. Tan lamentable confusión ha coin-

cido con el período dramático del terrorismo que ha obligado al militar a ocultar su condición, incluso físicamente en sus rasgos más externos. Como podemos apreciar, un panorama poco halagüeño que puede explicar la crisis de identidad que puede detectarse actualmente en algunos miembros de las Fuerzas Armadas. En resumen: la dualidad derechos-deberes, la subversión de los valores y la exaltación de los materiales por encima de los espirituales, la falsificación de la imagen del militar y el impacto del terrorismo son factores que, a nuestro juicio, han colaborado en la génesis del problema.

¿Cómo hacer que los militares, que son de esta sociedad, sientan su condición y ser, tal y como lo establecen

las Ordenanzas, a pesar de que el ambiente dice y practica, a veces, lo contrario? Contestar a esta pregunta, trabajar con prioridad en esta línea es, sin duda, el desafío de la Institución militar. Si conseguimos lograr el reto planteado la propia consecución de la moral sería, a su vez, uno de los mejores antidotos para superar y sobreponerse a los no pocos avatares que las circunstancias de la vida militar generan. Se tiene la sensación de que el cumplimiento convencido de las Ordenanzas es como "remar contra corriente" y que sólo conduce al estéril agotamiento y a la frustración. Pues éste es nuestro gran desafío: intentar lograrlo con todos nues-

tros medios y nuestro esfuerzo personal.

Además si el Ejército consigue reencontrar y mantener su identidad y fortaleza bien cimentada moralmente podrá cumplir mejor su misión (la de estar mejor preparado para la defensa de España). Pero hay incluso más: el fomento de los valores ejemplares servirían de fermento a la sociedad en su conjunto. Esta tesis se ha visto reforzada tras las últimas "misiones de paz" internacionales en las que España ha participado, lo que ha servido para dar una nueva imagen e incrementar el aprecio de la sociedad española por su Ejército. La sociedad en su conjunto se nutre de las diferentes corrientes y actuaciones que en su seno se dan. Los pensamientos humanistas, económicos, filosóficos, políticos, sociales, religiosos, militares, científicos, de las artes y de las letras... conforman ese amplio espectro que en función de su variedad y riqueza van a hacer de ella - la sociedad - algo más viva, plural y fecunda ■



Ana María Alonso Prada

¹⁵El profesor García de Cortázar ha afirmado a principios de agosto de 1.997 en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander que "en el deseo de hacer una Transición pacífica, la gran sacrificada ha sido la idea de España" y señaló que por miedo a caer en una historia nacionalista como la que se dió en la época de Franco, se ha arrinconado el concepto nacional... El historiador señaló que en las aguas revueltas de la recuperación de la democracia España ha perdido su discurso nacional. Y añadió que cuando pasen las euforias de la transición la asignatura pendiente será encajar de nuevo esa idea de España.